Salta, 15 de agosto de 2014

Expediente: N° 8693/13

RESD-EXA: 377/2014

VISTO:

La RESD-EXA 336/14, mediante la cual se modifica el Calendario Académico de la Facultad

CONSIDERANDO:

Que se advierte un error en el anexo de la citada resolución, en el que se consignó erróneamente la fecha para la Carga de los estudiantes de sus comisiones por parte de los Auxiliares Docentes: del 01/05/14 al 18/07/14 siendo la correcta del 01/05/14 al 18/08/14.

Que, el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que en tal sentido corresponde subsanar los mismos, en cuanto éstos no alteran la esencia de la resolución motivo de esta convocatoria.;

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Subsanar el error material incurrido en el Anexo I de la RESD-EXA 336/2014 de acuerdo a lo siguiente:

Donde dice:

Carga de Auxiliares Docentes de los estudiantes de sus comisiones: Del 01/05/14 al 18/07/14.

Debe Decir:

Carga de Auxiliares Docentes de los estudiantes de sus comisiones: Del 01/05/14 al 18/08/14.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia a Secretaría Académica y de Investigación, Dirección General Administrativo Académica y Dirección General Administrativo Económica, de la Facultad, Dirección de Alumnos, a los Departamentos Docentes, a los Docentes dependientes de Decanato, al Centro de Estudiantes, a Sede Regional Orán, a Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y a Sede Cafayate. Cumplido, RESÉRVESE.

MTML

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION FACALTAD DE CS. EXACTAS - UNSO S. Sand

IND. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
ACULTAD DE CS. EXACTAS - LIAISE